



Iglesias
Cristianas
de Costa Rica.com



Autor:
Daniel Valle
Evangelista

EL PODER DE DECRETAR

En esta enseñanza vamos a hablar acerca del poder de decretar

¿y porque hablar sobre este tema?

porque a muchos se nos olvida verdaderamente quienes somos en Cristo Jesús. Se nos olvida que somos Hijos, que tenemos autoridad y sobre todo se nos olvida lo que dice en

Apocalipsis 1:6

“y nos hizo reyes y sacerdotes para Dios, su Padre; a él sea gloria e imperio por los siglos de los siglos. Amén.”

Te Hizo Rey, te hizo Sacerdote y sin embargo en ocasiones se nos olvida que tenemos autoridad sobre las huestes espirituales, que tenemos a satanás debajo de nuestros pies, se nos olvida en muchas ocasiones cuando vienen los ataques, cuando viene talvez la escases, se nos olvida que Jehová es nuestro Pastor y que nada nos faltará.

En muchas ocasiones se nos olvida de que fuimos hechos reyes y sacerdotes por medio de Jesucristo, se nos olvida verdaderamente quienes somos en Cristo Jesús.

Y precisamente por eso es que Dios me ha motivado a hacer esta enseñanza y voy a comenzar con un versículo que es de suma importancia:

Proverbios 18:21 que dice así:

La muerte y la vida están en poder de la lengua, Y el que la ama comerá de sus frutos.



¿Qué quiere decir?

Que usted tiene poder para decretar, que usted tiene poder para hacer que las cosas pasen

¿Amén?

Y vamos a comenzar con esta enseñanza...

¿Qué es un edicto o un estatuto?

Un edicto significa un decreto y un decreto significa una ordenanza.

Cuando un Rey hace un decreto, no hay nada que lo pueda invalidar por ejemplo en Daniel 6 el Rey Darío era amigo de Daniel y unos hombres vinieron al Rey y le engañaron con un edicto, y el Rey puso una aprobación al edicto y se hizo el decreto y por ende enviaron a Daniel al foso de los leones (usted puede leer en Daniel 6) ¿y que pasó? El Rey por éste ser un decreto, no se pudo hechar para atrás, así que si un rey genera un decreto no se puede invalidar; y en apocalipsis 1:6 dice que Jesús te hizo Rey y Sacerdote, es decir que lo que usted diga, que lo que usted decrete, eso se va a ejecutar, no se puede invalidar, Jesús nos dio autoridad.

Vamos a Lucas 10:19 dice así:

He aquí os doy potestad de hollar serpientes y escorpiones, y sobre toda fuerza del enemigo, y nada os dañará.

O sea, tienes potestad sobre toda fuerza del enemigo, tienes poder en tu lengua y en ocasiones se vienen las tormentas y se te olvida que tienes poder sobre toda fuerza del enemigo, y jes que esto nos pasa muchas veces!

Se nos olvida quienes somos verdaderamente en Cristo Jesús.

Cuando viene la tormenta en vez de pararnos en la brecha, nos hace revocados tirados al suelo...

Jesús nos hizo Reyes y Sacerdotes ¿Por qué Reyes y Sacerdotes? ¿Qué habla la palabra de Reyes y Sacerdotes? Porque te dice en Proverbios 18:21 que la muerte y la vida están en el poder de tu lengua.

Y vean que interesante lo que habla la palabra de Dios, dice así:

Lo que Jesús nos dio, la palabra que Jesús nos dio es Espíritu, es Vida.

Y dice en Juan 6:63

El espíritu es el que da vida; la carne para nada aprovecha; las palabras que yo os he hablado son Espíritu y son Vida.



Y vean que interesante la revelación que viene en esta enseñanza,
Entonces Jesús dice así: las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida.

Entonces escuche lo que dice en 2 Corintios 3:17

Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.

Escuche que interesante, cuando usted envía o declara una palabra usted está enviando Espíritu y donde está el Espíritu de Dios hay libertad, es decir usted tiene que utilizar el Dabar de Dios, usted tiene que utilizar el poder que Dios le está dando a usted en su palabra y utilizar la palabra de Dios porque la palabra de Dios es Espíritu y es Vida, y cuando usted envía la palabra, usted está enviando Espíritu y Vida. Y donde está el Espíritu de Dios, allí hay libertad dice en 2 Corintios 3:17 ¿qué quiere decir? que cuando usted envía la palabra a algo, cuando usted decreta algo, primero que todo no se puede invalidar tal decreto y segundo, cuando usted envía la palabra tiene que suceder una liberación en ese lugar, tiene que suceder algo en eso que usted está decretando, porque cuando usted envía la PALABRA, cuando usted envía el Dabar, el Dabar es la palabra de Dios, cuando usted envía el Dabar usted está enviando Vida y está enviando el Espíritu de Dios y donde está el Espíritu del Señor allí hay libertad, Así que cuando usted declara el Dabar de Dios, esos decretos que Dios ha hecho en su palabra surgen efecto en su vida. Así que yo le invito a que de ahora en adelante se recuerde muy bien de que usted tiene que estar decretando porque los decretos de un Rey no se pueden invalidar y en su lengua hay poder de vida y muerte así que también le insto a que cuide lo que usted habla, a que cuide lo que usted está hablando, lo que usted está decretando, decrétese cosas, hablese cosas de bendición, hable cosas de bendición, decrete cosas de bendición y comience a decretar la palabra de Dios por ejemplo:

Filipenses 4:13 Todo lo puedo en Cristo que me fortalece.

Salmos 23:1 Jehová es mi pastor; nada me faltará.

1 Juan 4:4 ... porque mayor es el que está en vosotros, que el que está en el mundo.

Salmos 121:8 Jehová guardará tu salida y tu entrada Desde ahora y para siempre.

Filipenses 4:19 Mi Dios, pues, suplirá todo lo que os falta conforme a sus riquezas en gloria en Cristo Jesús.

Le invito hermano, amada, Rey, Reina que comience a decretar la palabra de Dios que comience a comer de los frutos deliciosos que da el poder de la lengua.

No te quedes con este material compártelo con otras personas para que ellas también puedan conocer de la Palabra que es Vida.

Decreto en el nombre de Jesús que seas prosperado en todo lo que toques, que tus manos sean prosperas en el nombre de Jesús, Amén.